REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.-

VISTO los inconvenientes de orden técnico-administrativo de la Licitación Pública Nº 2/95 por la cual se solicitó la instalación, en el ámbito de la Universidad, de una red satelital, y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha se hace imposible su adjudicación en el presente ejercicio.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Señor Rector a adjudicar la Licitación Pública Nº 2/95, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario, una vez subsanados los inconvenientes técnico-administrativos.

ARTICULO 2º.- Imputar la erogación que demande la adjudicación que se menciona en el artículo 1º con cargo al presupuesto del

//..

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

..../

ejercicio 1996.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 754/95

U.T.N.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ingº OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO